INFORME DE EVALUACIÓN

Ocaña, veintiséis (26) de octubre de 2026.

Que, el día veintiuno (21) del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, publicó por medio de la plataforma SECOP II la solicitud de propuestas para el proceso No. 1036-2026, cuyo objeto consiste en la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, DOTACIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 54008102025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

En desarrollo de dicho procedimiento, se invitó a presentar oferta a los siguientes proveedores:

- GLOBAL NIDAAL
- LUIS ALFREDO GALVIS SANCHEZ
- CREMAS Y CREPES OCAÑA

De conformidad con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II, se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas el día veintidós (22) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las 03:30pm, vencido el término previsto para tal efecto, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE:	VALOR DE LA PROPUESTA
GLOBAL NIDAAL	$5.699.488,34

En consecuencia, se procede a realizar la verificación y evaluación de los componentes jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta presentada, de conformidad con los requisitos establecidos en la Solicitud de propuestas, así como con las disposiciones que regulan el presente proceso contractual.

La evaluación se efectúa con fundamento en los criterios y condiciones previstos en la solicitud, especialmente en los siguientes aspectos habilitantes y de cumplimiento:

- ✓ Documentos para la presentación de la propuesta.
- ✓ Criterios técnicos.
- ✓ Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En virtud de lo anterior, se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos, con el fin de determinar la habilitación de los oferentes y establecer la conformidad de sus propuestas con las condiciones definidas por la Entidad para el presente proceso de contratación.

PROPUESTA 1
GLOBAL NIDAAL

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Documento	**Resultado**		
	Cumple	**No Cumple**	**Observaciones**
Propuesta técnica, económica o cotización.	X		Se recibe propuesta por parte de GLOBAL NIDAAL, por valor de cinco millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con treinta y cuatro centavos M/CTE ($5.699.488,34).

Copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal legible.	X		Se allega cédula de ciudadanía del Representante Legal Álvaro Hernando Solano Bayona No. 1.007.842.754 de Convención.
Registro Único Tributario - RUT.	X		Se allega RUT correspondiente a la empresa GLOBAL NIDAAL S.A.S
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: expedido por la cámara de comercio, con una vigencia no superior a treinta (30) días.	X		Se allega Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa GLOBAL NIDAAL S.A.S identificada con NIT: 901985324-6, expedido por la Cámara de Comercio de Ocaña el día 8 de octubre de 2026.
Certificado de capacidad para contratar con Entidades Públicas, expedido por el Representante legal.	X		Se allega certificado firmado el por Representante Legal Álvaro Hernando Solano Bayona No. 1.007.842.754 de Convención.
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés.	X		Se allega certificado firmado el por Representante Legal Álvaro Hernando Solano Bayona No. 1.007.842.754 de Convención.
CONCLUSIÓN:			
Una vez realizada la verificación de la documentación allegada por el proponente a través de la plataforma SECOP II, se constató que **GLOBAL NIDAAL S.A.S cumple** integralmente con los requisitos y documentos de carácter jurídico exigidos en la Solicitud de propuesta, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso contractual. En consecuencia, la propuesta presentada por dicho proponente **CUMPLE** pues allega la totalidad de los requerimientos jurídicos establecidos en la invitación, razón por la cual no se encuentra habilitada en este componente para continuar con la evaluación correspondiente.			

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la verificación integral de la propuesta presentada, se concluye que la Propuesta presentada por la empresa GLOBAL NIDAAL, NIT: 901985324, representada legalmente por ALVARO HERNANDO SOLANO BAYONA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.842.754 **cumple** allegando la totalidad de requisitos establecidos, por lo tanto, se da traslado para que se proceda a dar continuidad con el proceso contractual de conformidad con las condiciones establecidas por la Entidad.

Atentamente,

NAZLY SEPULVEDA CONTRERAS
Subdirectora Científica
E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares

Proyectó: Laura Castilla
Profesional contratista

Reviso: Freddy José Páez Sarmiento
Coordinador Unidad de Contratación